



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF.: APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS-
TECNICAS, ANEXOS, DETALLE Y LLAMA A
LICITACION PÚBLICA PARA LA COMPRA DEL
"SERVICIO DE TRASLADO, ALIMENTACIÓN Y OTROS
PARA GIRA PEDAGOGICA A LA CIUDAD DE
CONCEPCIÓN - TALCAHUANO PARA ESCUELA G-998
Y ESCUELA G-999". -

ANTUCO, 04 DIC 2024

DECRETO ALCALDICIO N° **008422** /

Vistos:

1. El Decreto Alcaldicio N° 007888 de fecha 16/11/2023 que Aprueba PADEM año 2024.-
2. El Decreto Alcaldicio N° 009052 de fecha 22/12/2023, que aprueba el presupuesto del Área de Educación para el año 2024 y sus modificaciones posteriores. -
3. El Decreto Alcaldicio Nro. 000034 de Fecha 03/01/2024 que aprueba "Plan anual de compras 2024", para Departamento de Educación Municipal. -
4. El Decreto Alcaldicio N° 00188 del 10/01/2018, que delega las facultades y autoriza firma documentos relacionados con el MERCADO PÚBLICO, en la directora del Departamento de Educación Municipal. -
5. El certificado consulta de existencia de productos - servicios - en plataforma mercado público - convenio marco - N° 099 de fecha **02 de diciembre del 2024**.-
6. Las disposiciones contenidas en la ley N° 19.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores. -

Considerandos:

- a) Que, la Municipalidad de Antuco, a través del Departamento de Educación, en adelante "DAEM", mediante el presente documento, llama a Licitación Pública para la compra del "Servicio de traslado, alimentación y otros para gira pedagógica en la ciudad de concepción - Talcahuano para escuela G - 998 y Escuela G - 999". -
- b) Que, se adjunta Ord. N° 517 de fecha 02 de diciembre del 2024, enviado por la directora DAEM en el cual solicita la compra del "Servicio de traslado, alimentación y otros para gira pedagógica en la ciudad de Concepción - Talcahuano" ida y vuelta, para salida pedagógica escuelas G - 998 - "Cerro Pilque" y escuela G - 999 - "Olga Ríos de Pinochet" por tener mejor asistencia a clases durante el año 2024. -
- c) Las Instrucciones dadas por el jefe de Finanzas del DAEM, para que se genere una licitación pública para contratar el servicio requerido asignando Fondos FAEP 2023.-
- d) Que, las necesidades del servicio Municipal en Educación de Antuco, consistente en realizar la compra de lo solicitado, con el objetivo de premiar a la mejor asistencia a clases durante el año 2024 y cuya acción se ve reflejada en la adquisición del servicio requerido, a través del portal www.mercadopublico.cl.-

DECRETO

- I. Llámese, a licitación pública para la compra del "Servicio de traslado, alimentación y otros para gira pedagógica en la ciudad de concepción - Talcahuano para escuela G - 998 y Escuela G - 999". -
- II. Apruébese, las bases Administrativas-técnicas, anexos con detalle de lo requerido para la ejecución de la compra antes mencionada. -

BASES ADMINISTRATIVAS-TÉCNICAS, ANEXOS

1.-Características de la licitación

Nombre de la licitación	"Servicio de traslado, alimentación y otros para gira pedagógica en la ciudad de concepción - Talcahuano para escuela G - 998 y Escuela G - 999". -
Descripción	Se solicita licitación para la compra del "Servicio de traslado, alimentación y otros para gira pedagógica en la ciudad de concepción - Talcahuano para escuela G - 998 (20 pasajeros : 11 estudiantes y 9 adultos) y escuela G - 999 (30 pasajeros : 22 estudiantes y 8 adultos),ida y vuelta ,para el día martes 17 de diciembre del 2024, con el objetivo de premiar a la mejor asistencia a clases durante el año 2024, y cuya acción se ve reflejada en la adquisición del servicio requerido.-
Tipo de licitación	Licitación Pública



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

Presupuesto total	\$ 4.800.000.- (Cuatro millones ochocientos mil pesos. -)Iva incluido
Tipo de convocatoria	Abierto
Moneda	Peso Chileno
Etapas del proceso de apertura	1 etapa
Publicidad de ofertas técnicas	Las ofertas técnicas serán de público conocimiento una vez adjudicada la licitación

2.- Antecedentes Básicos del Organismo Demandante

Razón Social	MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
Unidad de Compra	DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
R.U.T.	69.250.901-3
Dirección	ARTURO PRAT N° 105
Comuna	ANTUCO
Región en que se genera la adquisición	BIO BIO

3.- Datos del Contacto para esta Adquisición

Nombre Completo	CRISTIAN PALACIOS FLORES
Cargo	ENCARGADO - ADQUISICIONES DAEM
E-Mail	adquisiciones@daemantuco.cl

4.- Etapas y Plazos

Fecha de Cierre Recepción de Ofertas	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha de Acto de Apertura	El mismo día del cierre de recepción de ofertas que se indica en el portal www.mercadopublico.cl ,
Fecha Inicio de Preguntas	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha Final de Preguntas	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha de Publicación de Respuestas	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha estimada de evaluación de ofertas	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl .
Fecha de adjudicación	Se indica en el portal www.mercadopublico.cl . Si por causas no imputables a la Entidad licitante, las que serán oportunamente informadas, no se puede cumplir con la fecha indicada en las bases para adjudicar, se publicará una nueva fecha en el portal www.mercadopublico.cl , la cual no podrá exceder los 10 días hábiles adicionales al plazo ya establecido.
Contrato	Se formalizará a través de la orden de compra, conforme al Artículo N° 63 del Reglamento de Compras públicas, y las presentes Bases Administrativas y Técnicas servirán para salvaguardar los intereses del Departamento La formalización será a través de orden de compra. -

5.- Instancia de preguntas y respuestas y modificaciones a las bases

Preguntas y respuestas	Los interesados en participar en la presente licitación podrán formular consultas y solicitar aclaraciones dentro de los plazos señalados en la cláusula 4 de estas bases. Las preguntas deberán formularse a través del Sistema www.mercadopublico.cl . La Municipalidad pondrá las preguntas y sus respuestas en conocimiento de todos los interesados, a través de su publicación en www.mercadopublico.cl , sin indicar el autor de las preguntas, dentro del plazo señalado en la referida cláusula 4.-
Modificaciones a las bases	Se podrán modificar las presentes bases y sus anexos, ya sea por iniciativa propia o en atención a una aclaración solicitada por alguno de los oferentes, durante el proceso de la propuesta, hasta antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas. Las modificaciones que se lleven a cabo serán informadas a través del sitio Web www.mercadopublico.cl .



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

	<p>Estas modificaciones formarán parte integral de las bases. Las modificaciones de bases estarán vigentes desde la total tramitación del acto administrativo que las apruebe.</p> <p>Junto con aprobar la modificación, se podrá establecer un nuevo plazo prudencial para el cierre o recepción de las propuestas, a fin de que los potenciales oferentes puedan adecuar sus ofertas.</p>
--	---

6.- Requisitos Mínimos para participar de la Oferta

<p>No haber sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador dentro de los dos últimos años anteriores a la fecha de presentación de las ofertas. Esto se acreditará mediante la declaración jurada que deben presentar los interesados en participar en la presente licitación, sin perjuicio de las facultades de este organismo para verificar esta información, en cualquier momento, a través de Chile proveedores, además de todo lo solicitado en el punto N° 7 de las presentes bases. -</p>

7.- Instrucciones para presentar Ofertas.

<p>Presentar Ofertas por Sistema</p>	<ul style="list-style-type: none">• <u>Ingreso de oferta como se solicita es obligatoria.</u> -• <u>SOLO se evaluarán ofertas que cumplan con los siguientes requisitos:</u><ul style="list-style-type: none">• Proveedor debe ofertar por el listado completo del servicio independiente por escuela según en anexos adjuntos, de lo contrario su oferta será rechazada,• Proveedor debe ofertar el servicio independiente por escuela ajustándose al servicio solicitado y al presupuesto indicado para cada servicio, según anexos adjuntos,• Ofertas que estén dentro del presupuesto,• Adjuntar todos los documentos que se solicitan,• Adjuntar los documentos firmados,• Adjuntar los documentos donde corresponde (Ej.: anexo 4 oferta económica se adjunta en anexo económico),• El Oferente deberá ingresar su oferta en www.mercadopublico.cl, indicando el valor NETO del total de su oferta, (El Ingreso con valor de \$ 1 o valor diferente al del anexo económico y cotización, no será evaluada y su oferta será rechazada). -• OFERTAS QUE NO CUMPLAN CON TODO LO ANTES MENCIONADO SERÁN RECHAZADAS Y NO ENTRARÁN AL PROCESO DE EVALUACIÓN
<p>Anexos Económicos Obligatorios, adjuntar lo siguiente:</p>	<ul style="list-style-type: none">- El Anexo N° 4 que se adjunta, es Obligatorio, el que será evaluado,- El Anexo N° 4 debe ser subido al Sistema www.mercadopublico.cl como parte de la oferta, en anexos Económicos, Obligatorio,- Adjuntar cotización detallada con el servicio ofertado por escuela incluyendo las entradas a los distintos recintos a visitar, tanto para los estudiantes como para los adultos, ajustándose al recorrido que se indica en anexos adjuntos, Obligatorio,- Adjuntar cotización detallada con el servicio de alimentación por escuela (desayuno, almuerzo, colación), tanto para los estudiantes como para los adultos ajustándose al servicio requerido en anexos adjuntos, Obligatorio,- Indicar si el oferente cuenta con programa de integridad. -- Los Anexos deben ser subidos al Sistema www.mercadopublico.cl como parte de la oferta en ANEXOS ECONOMICOS - DATOS OBLIGATORIOS. -OFERTAS QUE NO CUMPLAN CON TODO LO ANTES SOLICITADO SERÁN RECHAZADAS Y NO ENTRARÁN AL PROCESO DE EVALUACIÓN. -



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

<p>Anexos Administrativos Obligatorios, adjuntar lo siguiente:</p>	<p>-Anexo N° 1 "Formulario de datos del oferente";</p> <p>-Anexo N° 2 "Declaración jurada simple de Prácticas Antisindicales". -</p> <p>-Anexo N° 3 "Declaración jurada simple de inhabilidades para contratar con el Estado". -</p> <p>-Los Anexos deben ser subidos al Sistema www.mercadopublico.cl como parte de la oferta en ANEXOS ADMINISTRATIVOS - DATOS OBLIGATORIOS. -</p> <p>OFERTAS QUE NO CUMPLAN CON TODO LO ANTES SOLICITADO SERÁN RECHAZADAS Y NO ENTRARÁN AL PROCESO DE EVALUACIÓN. -</p>
<p>Anexos Técnicos Obligatorios, adjuntar lo siguiente:</p>	<p>- Adjuntar todos los documentos al día de los vehículos que realizarán el servicio, tanto para la escuela G-998 como para la escuela G -999 - OBLIGATORIO:</p> <p>1.-) Si es de transporte escolar adjuntar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">* Revisión técnica,* Permiso de circulación,* Certificado inscripción vigente en el registro nacional de servicio transporte escolar,* Seguros,* Otros, <p>2.-) Si es Transporte privado adjuntar lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">* Revisión técnica,* Permiso de circulación,* Certificado de inscripción vigente en el registro general de servicio de transporte privado remunerado de pasajeros - interurbano o de turismo,* Si el vehículo está inscrito en el decreto 80 adjuntar documentos que lo acrediten y póliza del conductor que hará el servicio,* Seguros, (estudiantes , apoderados,otros..)* Otros, <p>3.-) Indicar características de los vehículos ofertados, año, capacidad, otros,</p> <p>4.-) Adjuntar fotos de los vehículos ofertados,</p> <p>5.-) Adjuntar documentación al día de los conductores (carnet de identidad, licencia, certificado de antecedentes, certificado inhabilidades para trabajar con menores de edad, otros, OBLIGATORIO,</p> <p>6.-) Adjuntar documentación al día de los profesionales de apoyo, (Enfermero o Paramédico), curriculum, fotocopia de cédula de identidad , certificado de título, certificado de antecedentes, certificado inhabilidades para trabajar con menores de edad, otros, OBLIGATORIO,</p> <p>7.-) Indicar características (capacidad, patente, otros) y documentación al día de los vehículos de reemplazo en caso de que existiera algún inconveniente con el primer bus ofertado, OBLIGATORIO,</p>



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS**

	<p>8.-) Adjuntar programa de viaje firmado separado por escuela, ajustándose al servicio requerido en anexos adjuntos, OBLIGATORIO,</p> <p>9.-) Experiencia en servicios similares realizados a colegios por el oferente durante los últimos 3 años, (adjuntar facturas, orden de compra), OBLIGATORIO,</p> <p>- Los anexos deben ser subidos al sistema www.mercadopublico.cl, como parte de la oferta, en ANEXOS TECNICOS - DATOS OBLIGATORIOS. -</p> <p>OFERTAS QUE NO CUMPLAN CON TODO LO ANTES SOLICITADO SERÁN RECHAZADAS Y NO ENTRARÁN AL PROCESO DE EVALUACIÓN. -</p>
Generalidades	<p>Requisito General y obligatorio:</p> <p>CUMPLIR CON TODOS LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS, SEGÚN SE SOLICITA PARA SER EVALUADO, DE LO CONTRARIO NO ENTRARA EN EL PROCESO DE EVALUACIÓN. -</p>
Observaciones	<p>Los Anexos arriba singularizados deberán ser suscritos por los oferentes personas naturales o por los representantes legales de los oferentes, en el caso de que éstos sean personas jurídicas, cuyos formatos se adjuntan en bases de licitación.</p> <p>Los oferentes deben constatar que el envío de sus ofertas técnicas y económicas a través del portal www.mercadopublico.cl haya sido realizado con éxito, incluyendo el previo ingreso de todos los archivos anexos requeridos, para ello se debe verificar el posterior despliegue automático del "Comprobante de Envío de Oferta" que entrega el Sistema, el cual puede ser impreso por el proponente para su resguardo.-</p> <p>Las únicas ofertas válidas serán las presentadas a través del portal www.mercadopublico.cl. No se aceptarán ofertas que se presenten por un medio distinto al establecido en estas Bases. Será responsabilidad de los oferentes adoptar las precauciones necesarias para ingresar oportuna y adecuadamente sus ofertas.-</p>

8.- Antecedentes Legales para poder ser Contratado.

Persona Natural	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores.	
	Declaración jurada simple, según formato Anexo N° 3, que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 6° del artículo 4° de la ley N° 19.886.	
	Fotocopia simple de cédula de identidad de persona natural. -	Acreditar en Chile Proveedores
Persona Jurídica	Encontrarse Inscrito en Chile Proveedores	
	Certificado de vigencia del poder del representante legal, con una antigüedad no superior a 60 días corridos, contados desde la fecha de total tramitación de la adjudicación; o bien, cualquier otro antecedente legal que acredite la vigencia del poder del Representante legal, a la época de presentación de la oferta.	Acreditar en Chile Proveedores.
	Certificado de Vigencia de la Sociedad con una antigüedad no superior a 60 días, contados desde la fecha de total tramitación de la adjudicación.	Acreditar en Chile Proveedores.



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

	<p>Declaración jurada simple, según formato Anexo N° 3, que acredite que no se encuentra en ninguna de las inhabilidades contempladas en el inciso 6° del artículo 4° de la ley N° 19.886.</p>	
Observaciones	<p>Tratándose exclusivamente de las personas jurídicas, no podrán contratar con organismos del Estado, aquellas que hayan sido condenadas por los delitos previstos en el artículo 27 de la ley N° 19.913, en el artículo 8° de la ley N° 18.314 y en los artículos 250 y 251 bis del código Penal, a la pena de prohibición de celebrar actos y contratos con organismos del Estado. La Municipalidad de Antuco verificará esta información a través del Registro que para tal efecto lleva, de conformidad a con lo dispuesto en la ley N° 20.393, que establece la responsabilidad penal de las personas jurídicas en los delitos de lavado de activos, financiamiento del terrorismo y delitos de cohecho que indica.</p> <p>Los antecedentes legales para poder ser contratado, sólo se requerirán respecto del oferente que resulte adjudicado y deberán estar disponibles en Chile Proveedores o bien ser entregados físicamente o enviados por correo certificado a la Municipalidad de Antuco-Educación en la Dirección Arturo Prat N° 105, dentro de los 5 días hábiles contados desde la notificación de la resolución de adjudicación totalmente tramitada.</p> <p>Durante la vigencia del respectivo contrato, el adjudicatario deberá acreditar mediante el "Certificado de Cumplimiento de Obligaciones Laborales y Previsionales (Ley de Subcontratación)" de la Dirección del Trabajo, que no registra saldos insolutos de remuneraciones o cotizaciones de seguridad social con sus actuales trabajadores en los últimos dos (2) años. Esta certificación deberá ser presentada a la mitad del período de ejecución del contrato, con un plazo máximo de 6 meses desde la entrada de vigencia del mismo. Usar sólo en el caso de contar con contrato.</p>	
Comentarios Inscripción en Chile Proveedores	<p>En caso de que el adjudicatario no esté inscrito en el registro electrónico oficial de contratistas de la administración, Chile Proveedores, deberá inscribirse dentro del plazo de 15 días hábiles contados desde la notificación de la resolución de adjudicación totalmente tramitada.</p>	

9.- Descripción de los Servicios a licitar:

A.- descripción en detalle	<p>El Departamento de Educación de Antuco llama a licitación pública para la compra del "Servicio de traslado, alimentación y otros para gira pedagógica en la ciudad de concepción - Talcahuano para escuela G - 998 y Escuela G - 999",</p> <p>Primer Servicio: Presupuesto \$ 2.300.000 (Impuesto incluido),</p> <ul style="list-style-type: none">- Se requiere la contratación de 1 taxibus o bus para el traslado de 20 pasajeros: 11 estudiantes y 09 adultos que participaran en salida pedagógica de la escuela G -998 (Cerro Pilque), según programación y requerimiento adjunto, salida a las 08:00 hrs desde Escuela (ubicada en Ruta Q 45 Km 68, que se encuentra a 08 kms pasado Antuco), hacia la ciudad de Concepción y Talcahuano, ida y vuelta, para el día martes 17 diciembre del 2024 (Sujeto a modificación según condiciones climáticas), hora de regreso a las 18:00 hrs., llegando a Antuco alrededor de las 20 :00 hrs. según programación adjunta,- El servicio debe incluir, desayuno, almuerzo, once y colaciones, 20 entradas al zoológico Zoo Concepción, 20 entradas museo Monitor Huascar comuna de Talcahuano, bolsos ecológicos de recuerdo, actividades recreativas a realizar durante el viaje, según requerimiento adjunto.- <p>Segundo Servicio: Presupuesto \$ 2.500.000 (Impuesto incluido),</p> <ul style="list-style-type: none">- Se requiere la contratación de 1 taxibus o bus para el traslado de 30 pasajeros : 22 estudiantes y 08 adultos que participaran en salida pedagógica de la escuela G -999 (Olga Ríos de Pinochet - Mirrihue, según programación y requerimiento adjunto, salida a las 08:00 hrs desde Escuela (ubicada en villa Ruta Q 45 Km 58, que se encuentra a 05 Kms antes de llegar a Antuco), hacia la ciudad de Concepción y Talcahuano, ida y vuelta, para el día martes 17 diciembre del 2024 (Sujeto a modificación según condiciones climáticas), hora de regreso a las 18:00 hrs., llegando a Antuco alrededor de las 20 :00 hrs. según programación adjunta,
-----------------------------------	--



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS**

	<p>- El servicio debe incluir, desayuno, almuerzo, onces y colaciones, 30 entradas al zoológico Zoo Concepción, 30 entradas museo Monitor Huascar comuna de Talcahuano, bolsos ecológicos de recuerdo, actividades recreativas a realizar durante el viaje, según requerimiento adjunto,</p> <p>- Se solicitará factura del servicio independiente por escuela,</p> <p>- El departamento de Educación solo pagara a 30 días al proveedor previa presentación de las facturas correspondientes y certificados de recepción conforme del servicio realizado por parte de los establecimientos,</p> <p>- Solo se cancelará por el servicio realizado con la recepción conforme de las facturas y sus correspondientes actas de entrega emitida por el encargado de inventarios. -</p>
B.- Oferta Económica	El Oferente deberá ingresar su oferta en www.mercadopublico.cl, indicando el valor NETO del total de su oferta. (El Ingreso con valor de \$ 1 o valor diferente al del anexo económico y cotización, no será evaluada y su oferta será rechazada). -

10.- Evaluación y adjudicación de las ofertas:

A.- Comisión Evaluadora	Las propuestas serán evaluadas por una comisión evaluadora integrada por 3 funcionarios de la escuela F -1010, nombrada en las presentes bases. - La integración de la comisión evaluadora se publicará en www.mercadopublico.cl .												
B.- Procedimiento de evaluación de las Ofertas	<p>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</p> <p>La evaluación de las ofertas se realizará considerando los siguientes criterios y ponderaciones respectivas:</p> <table border="1" data-bbox="451 1231 1321 1464"> <thead> <tr> <th>CRITERIO DE EVALUACIÓN</th> <th>PONDERACIÓN</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>a) Precio</td> <td align="center">40%</td> </tr> <tr> <td>b) Calidad técnica del servicio de traslado</td> <td align="center">30%</td> </tr> <tr> <td>c) Experiencia</td> <td align="center">25%</td> </tr> <tr> <td>e) Programa de integridad</td> <td align="center">5%</td> </tr> <tr> <td align="right">Total</td> <td align="center">100 %</td> </tr> </tbody> </table> <p>* Precio (40%): Nota 7 proveedor con el menor precio, Nota 5 al segundo proveedor con menor precio y Nota 1 la tercera y más ofertas económicas que se presenten,</p> <p>* Calidad técnica del servicio de traslado, será evaluado en relación con el año del bus ofertado (30%): Nota 7 proveedor que oferte bus año 2019 al 2024, Nota 5 proveedor que oferte bus año 2014 al 2018 y Nota 1 proveedor que oferte bus año 2013 y menos,</p> <p>* Experiencia, será evaluado por la cantidad de documentos (facturas, orden de compra) por servicios similares a colegios durante los últimos 3 años (25%): Nota 7 proveedor con mayor cantidad de documentos por servicios similares, Nota 5 al 2do proveedor con mayor cantidad de documentos por servicios similares y Nota 1 la tercera y más ofertas que se presenten con documentos por servicios similares,</p> <p>*Programa de integridad (5%): Nota 7 oferente cuenta con programa de integridad implementado y adjunta respaldos de verificación y Nota 1 oferente NO cuenta con programa de integridad implementado o NO adjunta respaldos de verificación. -</p>	CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN	a) Precio	40%	b) Calidad técnica del servicio de traslado	30%	c) Experiencia	25%	e) Programa de integridad	5%	Total	100 %
CRITERIO DE EVALUACIÓN	PONDERACIÓN												
a) Precio	40%												
b) Calidad técnica del servicio de traslado	30%												
c) Experiencia	25%												
e) Programa de integridad	5%												
Total	100 %												
C.- Solicitud de aclaraciones y antecedentes	Una vez realizada la apertura electrónica de las ofertas, la Entidad licitante podrá solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales, siempre y cuando las rectificaciones de dichos vicios u omisiones no les confieran a esos oferentes una situación de privilegio respecto de los demás competidores, esto es, en tanto no se afecten los principios de estricta sujeción a las bases y de igualdad de los oferentes, y se informe de dicha solicitud al resto de los oferentes si correspondiere												



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

	<p>a través del Sistema de Información.</p> <p>Los oferentes tendrán un plazo máximo de 24 horas corridas, establecidas en el foro de Aclaración de ofertas, contados desde la notificación del respectivo requerimiento, para responder a lo solicitado por la Entidad licitante o para acompañar los antecedentes requeridos por ésta. La Entidad licitante no considerará las respuestas o los antecedentes recibidos una vez vencido dicho plazo.</p>
D.- Adjudicación	<p>La Municipalidad de Antuco, declarará inadmisibles cualquiera de las ofertas presentadas que no cumplan los requisitos o condiciones establecidos en las presentes bases de licitación, sin perjuicio de la facultad para solicitar a los oferentes que salven errores u omisiones formales de acuerdo con lo establecido en la normativa de compras públicas y en las presentes bases. -</p> <p>La Municipalidad podrá, además, declarar desierta la licitación cuando no se presenten ofertas o cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses. -</p> <p>Dichas declaraciones deberán materializarse a través de la dictación de una resolución fundada. -</p> <p>La licitación se adjudicará al proponente que haya obtenido el más alto puntaje, de acuerdo con los criterios de evaluación y sus ponderaciones, establecidos en las presentes bases, a través de una resolución que será publicada en www.mercadopublico.cl, una vez que se encuentre totalmente tramitada. -</p>
E.- Resolución de Empates.	<p>*En caso de provocarse empate en la ponderación de puntajes se aplicará el siguiente criterio:</p> <p>a: Oferente con mejor nota en el criterio precio,</p> <p>b: Oferente con mejor nota en el criterio calidad técnica del servicio de traslado. -</p>
F.- Notificación de la Adjudicación	<p>Una vez que se encuentre totalmente tramitada la resolución de adjudicación, se procederá a notificar dicha decisión a los adjudicatarios, mediante su publicación en el sistema www.mercadopublico.cl.</p>
G.- Re-adjudicación	<p>Si el respectivo adjudicatario no cumple de acuerdo con lo ofertado en algún punto o se desiste de su oferta, el DAEM se reserva el derecho de dejar sin efecto la adjudicación, cancelar la orden de compra, y seleccionar al oferente que, de acuerdo al resultado de la evaluación le siga en puntaje, y así sucesivamente, a menos que, de acuerdo a los intereses del servicio, se estime conveniente declarar desierta la licitación. -</p>
H.- Validez de la Oferta	<p>Las ofertas tendrán una validez mínima de 30 días corridos contados desde la fecha de cierre de recepción de ofertas. Si dentro del plazo antes referido no se pudiera efectuar la adjudicación, la Entidad licitante podría solicitar a los proponentes, antes de la fecha de su expiración, una prórroga de la validez de las mismas por igual período. Si alguno de ellos no lo hiciera, dicha oferta se entenderá desistida.</p>
I.- Garantías	<p>La garantía podrá remitirse de manera física o vía correo electrónico, respecto a lo indicado en los siguientes puntos:</p> <p><u>Garantía electrónica:</u></p> <p>La garantía en formato digital deberá ajustarse a la Ley N°19.799 sobre documentos electrónicos, firma electrónica y servicios de certificación de dicha firma. -</p> <p>Este documento deberá hacerse llegar mediante vía digital al correo electrónico: adquisiciones@daemantuco.cl con copia a comprador@daemantuco.cl hasta el día y hora de cierre de licitación y se deberá adjuntar como documento obligatorio en la oferta de la licitación. -</p> <p><u>Garantía Física:</u></p> <p>La garantía en formato físico se debe ingresar directamente en oficina de partes del Departamento de Educación de la Municipalidad de Antuco, ubicada en Calle Arturo Prat N° 105, desde las 09:00 horas hasta las 12:00 horas, de lunes a viernes.-</p>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

	<p>Nombre: Ilustre Municipalidad de Antuco-Departamento de Educación, RUT: 69.250.901-3, dirección: Arturo Prat Nro.105, Antuco, Región del Biobío. - Será plena responsabilidad del Oferente que la garantía de seriedad de oferta ingrese a oficina de partes con plazo hasta la fecha y hora de cierre de licitación, En su oferta en el portal, deberá adjuntar copia de garantía ingresada. -</p> <p>Las garantías deberán ser instrumentos pagaderos vista (sin aviso previo), de carácter irrevocable y emitidas en pesos. Las garantías deben ser tomadas a la orden del Mandante y deberán especificar claramente, que caucionan y su vencimiento. Las garantías serán remitidas al Mandante, quedando bajo su custodia y todos los gastos que irroque la mantención de las garantías serán de cargo del oferente y éste será responsable de mantenerlas vigentes hasta la liquidación del contrato. La garantía de fiel cumplimiento del contrato será devuelta al término de la entrega total de los insumos ofertados sin observaciones, según dictamine el informe de la Unidad Técnica (Departamento de Inventario del DAEM), previa solicitud del proveedor. -</p> <p><u>GARANTÍA SERIEDAD DE LA OFERTA:</u> NO se solicitará Garantía de Seriedad de la Oferta. -</p> <p><u>GARANTÍA FIEL DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO:</u> NO se solicitará Garantía fiel de cumplimiento de contrato. -</p>
--	---

11.- Condiciones contractuales y otras cláusulas

A.- Suscripción del Contrato	No se contempla conforme al Artículo N° 63 del Reglamento de Compras públicas, <u>se formalizará a través de la orden de compra</u> y las presentes Bases Administrativas y Técnicas servirán para salvaguardar los intereses del Departamento. -
B.- Vigencia del Contrato y Renovación	La formalización será a través de orden de compra. -
C.- Plazos y condiciones de Entrega de los productos o del servicio	Según oferta adjudicada
Multas	<p>✓ Si el proveedor adjudicado no llega a la hora estipulada y ofertada se procederá a cobrar una multa de \$ 100.000 por cada ½ hora de retraso en la hora de salida estipulada, sin justificación informada, ésta multa se descontará del pago total de la factura, previo informe de la dirección de cada establecimiento (Escuela G - 998 y Escuela G - 999),</p> <p>✓ En caso de que el proveedor adjudicado no cumpla en algún punto con el servicio ofertado (Por ejemplo: que el bus no sea el de la oferta, que no cuente con cinturones de seguridad, que la alimentación no contenga lo ofertado, que no se entregue colación, entre otros) corresponderá el descuento del 10% aplicado en el pago total de la factura. Dicha información será respaldada a través de un informe realizado y certificado de recepción conforme emitido desde la dirección del establecimiento (Escuela G - 998 y Escuela G - 999).-</p>
D.-Del Pago	Para efectos del pago por el servicio, el adjudicatario emitirá facturas independiente por establecimiento, la cual debe ser enviada a la siguiente dirección calle Arturo Prat n° 105 - Antuco o al correo inventario@daemantuco.cl, con copia dafe@daemantuco.cl y contabilidad@daemantuco.cl. - Los documentos tributarios serán pagados en un plazo no superior a 30 días, y



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

	<p>deben contar con la recepción conforme del documento, por quien solicita el servicio y siempre que el documento cumpla con todos los requisitos indicados en el procedimiento de pago, ya que de caso contrario el documento de cobro será devuelto al adjudicatario. -</p> <p>El valor de la facturación será el precio de su Oferta. -</p> <p>En caso de recibir la factura la Entidad sin haber realizado el control previsto en el párrafo anterior, el documento tributario será devuelto al proveedor. -</p> <p>Los pagos serán realizados mediante transferencia electrónica. -</p> <p>El valor que será considerado por el oferente será el del precio ofertado. -</p>
E.-Traslado	<p>El monto de la oferta debe incluir el traslado. -</p>
G.- Pacto de Integridad	<p>1.-El oferente declara que, por el sólo hecho de participar en la presente licitación, acepta expresamente el presente pacto de integridad, obligándose a cumplir con todas y cada una de las estipulaciones que contenidas el mismo, sin perjuicio de las que se señalen en el resto de las bases de licitación y demás documentos integrantes. Especialmente, el oferente acepta el suministrar toda la información y documentación que sea considerada necesaria y exigida de acuerdo a las presentes bases de licitación, asumiendo expresamente los siguientes compromisos:</p> <p>2.- El oferente se obliga a no ofrecer ni conceder, ni intentar ofrecer o conceder, sobornos, regalos, premios, dádivas o pagos, cualquiera fuese su tipo, naturaleza y/o monto, a ningún funcionario público en relación con su oferta, con el proceso de licitación pública, ni con la ejecución de él o los contratos que eventualmente se deriven de la misma, ni tampoco a ofrecerlas o concederlas a terceras personas que pudiesen influir directa o indirectamente en el proceso licitatorio, en su toma de decisiones o en la posterior adjudicación y ejecución del o los contratos que de ello se deriven.</p> <p>3.- El oferente se obliga a no intentar ni efectuar acuerdos o realizar negociaciones, actos o conductas que tengan por objeto influir o afectar de cualquier forma la libre competencia, cualquiera fuese la conducta o acto específico, y especialmente, aquellos acuerdos, negociaciones, actos o conductas de tipo o naturaleza colusiva, en cualquier de sus tipos o formas.</p> <p>4.- El oferente se obliga a revisar y verificar toda la información y documentación, que deba presentar para efectos del presente proceso licitatorio, tomando todas las medidas que sean necesarias para asegurar la veracidad, integridad, legalidad, consistencia, precisión y vigencia de la misma.</p> <p>5.- El oferente se obliga a ajustar su actuar y cumplir con los principios de legalidad, ética, moral, buenas costumbres y transparencia en el presente proceso licitatorio.</p> <p>6.- El oferente manifiesta, garantiza y acepta que conoce y respetará las reglas y condiciones establecidas en las bases de licitación, sus documentos integrantes y él o los contratos que de ellos se derivase.</p> <p>7.- El oferente se obliga y acepta asumir, las consecuencias y sanciones previstas en estas bases de licitación, así como en la legislación y normativa que sean aplicables a la misma.</p> <p>8.- El oferente reconoce y declara que la oferta presentada en el proceso licitatorio es una propuesta seria, con información fidedigna y en términos técnicos y económicos ajustados a la realidad, que aseguren la posibilidad de cumplir con la misma en las condiciones y oportunidad ofertadas.</p> <p>9.- El oferente se obliga a tomar todas las medidas que fuesen necesarias para que las obligaciones anteriormente señaladas sean asumidas y cabalmente cumplidas por sus empleados y/o dependientes y/o asesores y/o agentes y en general, todas las personas con que éste o éstos se relacionen directa o indirectamente en virtud o como efecto de la presente licitación, incluidos sus subcontratistas, haciéndose plenamente responsable de las consecuencias de su infracción, sin perjuicio de las responsabilidades individuales que también procediesen y/o fuesen determinadas por los organismos correspondientes.-</p>



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 1

"FORMULARIO DATOS DEL OFERENTE"

Licitación ID _____

A) DATOS DEL OFERENTE

<i>Razón Social o nombre persona natural</i>	
<i>Rut Oferente</i>	
<i>Nombre Representante Legal o nombre persona natural.</i>	
<i>Cargo</i>	
<i>Dirección</i>	
<i>Ciudad</i>	
<i>Teléfono</i>	
<i>e-mail</i>	
<i>Web de la Empresa</i>	

B) DATOS DEL CONTACTO DEL OFERENTE

<i>Nombre Contacto</i>	
<i>Dirección</i>	
<i>Ciudad</i>	
<i>Teléfono</i>	
<i>Celular (opcional)</i>	
<i>e-mail</i>	
<i>Firma Representante Legal</i>	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 2

"DECLARACIÓN JURADA SIMPLE DE PRÁCTICAS ANTIDINDICALES"

Licitación ID _____

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, _____,
RUT _____, de la licitación pública ID N° _____, declara bajo juramento que:

No ha sido condenado por prácticas antisindicales o infracción a los derechos fundamentales del trabajador, dentro de los dos años anteriores a la presentación de la oferta.

<i>Nombre Representante Legal de persona Jurídica o nombre persona natural</i>	
<i>RUT de Persona Natural o Persona Jurídica</i>	
<i>Rut del Representante Legal</i>	
<i>Firma de la Persona Natural o Representante Legal</i>	
<i>Fecha</i>	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

ANEXO N° 3

"DECLARACION JURADA SIMPLE INHABILIDADES PARA CONTRATAR CON EL ESTADO"

Licitación ID _____

El firmante, en su calidad de Adjudicatario o de representante legal del Adjudicatario, _____, RUT _____, de la licitación pública ID, declara bajo juramento que:

- El Adjudicatario no es funcionario directivo de la Dirección de Compras y Contratación Pública.
- El Adjudicatario no está unido a alguno de los funcionarios directivos de la Dirección de Compras y Contratación Pública por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado.
- Su representada no es una sociedad de personas en la que los funcionarios directivos de la Dirección de Compras y Contratación Pública o las personas unidas a ellos por los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, formen parte, ni es una sociedad comandita por acciones o anónima cerrada en que aquéllos o éstas personas sean accionistas, ni es una sociedad anónima abierta en que aquéllos o éstas sean dueños de acciones que representen el 10% o más del capital, y
- No es gerente, administrador, representante o director de cualquiera de las sociedades mencionadas en el párrafo anterior.

Asimismo, declara conocer que los vínculos de parentesco descritos en la letra b) del artículo 54 de la Ley N° 18.575, ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, son los siguientes: cónyuge, hijos, adoptados y parientes hasta el tercer grado de consanguinidad y segundo de afinidad inclusive.

Nombre Persona Natural o del Representante Legal:	
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:	
Fecha:	



**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS**

ANEXO N° 4

OFERTA ECONÓMICA

Licitación ID _____

El firmante, en su calidad de oferente o de representante legal del oferente, _____,
RUT _____, de la licitación pública ID N° _____, oferta lo siguiente:

Primer servicio Escuela G-998 "Cerro Pilque":

Valor \$ _____

En Palabras: _____

Segundo servicio Escuela G-999 "Olga Ríos de Pinochet":

Valor \$ _____

En Palabras: _____

Programa de Integridad:

El oferente deberá entregar respaldos que permitan verificar que el programa de integridad es conocido por el personal y trabajadores, para lo cual entregó documentos o registros de verificación como comunicados internos, correos electrónicos masivos, impresiones de pantalla de sistema o programa similar. -

CUENTA CON PROGRAMA DE INTEGRIDAD IMPLEMENTADOS: _____

INDICAR PROGRAMAS QUE LA EMPRESA TIENE IMPLEMENTADOS (ADJUNTAR MEDIOS DE VERIFICACION) :

1.- _____

2.- _____

3.- _____

Nombre Persona Natural o del Representante Legal:	
Firma Persona Natural o del Representante Debidamente Autorizado:	
Fecha:	



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ANTUCO
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

III.- Publíquese en el portal www.mercadopublico.cl, la licitación para la adquisición indicada anteriormente, y que forma parte integrante del presente Decreto. -

IV.- Désígnese como miembros de la comisión evaluadora para la licitación, a los siguientes funcionarios del departamento de Educación o quien los subroguen:


- | | | |
|---|--------------------------|--|
| ✓ | Farah Hazin Manzur | 07.959.803-8 (jefe Finanzas DAEM) |
| ✓ | Luis Bizama Muñoz | 07.121.707-8 (Encargado inventario DAEM) |
| ✓ | Rodrigo Ortega Sepúlveda | 18.523.272-7 (Encargado contabilidad DAEM) |

V.- Impútese el gasto que demanda la ejecución del presente decreto a la cuenta **215.22.09.003 "Arriendo de vehículos"**, del presupuesto de educación vigente, **Fondos FAEP 2023.** -

VI.- Infórmese en el sistema de compras públicas portal www.mercadopublico.cl y Ley N° 20.285 de transparencia. -

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, DESE COPIA, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.
"Por Orden del Señor alcalde"-


MARIO RIVERA NOVOA
SECRETARIO(S) MUNICIPAL


YANETT PANES GARRIDO
DIRECTOR COMUNAL DE EDUCACIÓN

YPG/MRN/RTM/FHM/GPF/jgt
DISTRIBUCIÓN:

- Municipalidad de Antuco
- Secretaría DAEM
- Jefe de Finanzas DAEM
- Adquisiciones DAEM



**CERTIFICADO CONSULTA DE EXISTENCIA DE PRODUCTOS – SERVICIOS – EN
PLATAFORMA MERCADO PUBLICO – CONVENIO MARCO. -
Nº 099**

De conformidad a la nueva normativa para el proceso de compras públicas contenidas en el nuevo **capítulo VII** de la ley Nº 19.886, “**De la probidad y transparencia en la contratación pública**”, artículo 35 bis al 35 decies , certifico que a la fecha del presente documento esta institución hizo las consultas en plataforma del mercado público – Catalogo Convenio Marco-, en el cual **NO** se encontró el servicio requerido “**Servicio de traslado, alimentación y otros para gira pedagógica en la ciudad de concepción – Talcahuano para escuela G – 998 y Escuela G - 999**”,por lo tanto se realiza licitación pública.-



DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

Depto. Educación Antuco

043-2621029

ANTUCO, diciembre 03 del 2024.-



ORD. N°: 517

ANT. : Solicitud salida pedagógica para escuelas Cerro Pilque y Olga Ríos de Pinochet; por mejor asistencia a clases durante 2024.

MAT. : Solícita licitación de salida Pedagógica para el primer y segundo lugar en mejor asistencia a clases año 2024

Antuco, lunes 02/12/2024

DE: YANETT PANES GARRIDO
DIRECTORA DAEM ANTUCO.

A : SR. FARAH HAZIN M.
JEFE FINANZAS
PRESENTE.

Le saludo cordialmente y tengo a bien, solicitar a usted salida pedagógica para:

A. Estudiantes de la escuela Cerro Pilque, por tener la mejor asistencia a clases durante el presente año lectivo a realizarse el martes 17 de diciembre de 2024:

i. Descripción del Recorrido:

Monitor Huáscar: Se trata de un magnífico buque de guerra convertido en un museo flotante, utilizado como santuario en homenaje a los héroes chilenos y peruanos de la Guerra del Pacífico.

Zoológico Concepción: Durante este recorrido, los alumnos tendrán la oportunidad de visitar el Zoológico Concepción, que alberga alrededor de 290 animales de diversas especies. Este se encuentra ambientado en un entorno de abundante vegetación, lo que permite a los participantes establecer un contacto directo con la naturaleza.

ii. Objetivos del Programa:

- Facilitar nuevos ambientes educativos que favorezcan un aprendizaje significativo en los alumnos/as, basado en la vivencia de experiencias culturales.
- Favorecer el desarrollo de competencias de observación, descripción y análisis de procesos históricos, sociales y culturales en el educando.
- Fomentar en los participantes del programa, la curiosidad, la autodisciplina y la proactividad frente a situaciones de aprendizaje.
- Propiciar el aprendizaje y concientizar a los alumnos/as respecto de tener una actitud respetuosa por la naturaleza y el medio ambiente.
- Facilitar una instancia propicia para la cohesión grupal, el compañerismo y el respeto entre los alumnos/as; favoreciendo así la convivencia escolar.

iii. La salida debe incluir:

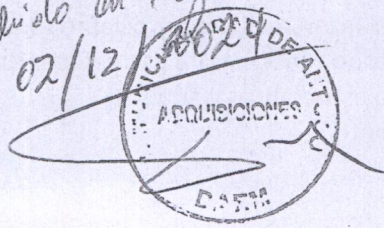
- Traslado en bus para la totalidad de los pasajeros desde el establecimiento educativo ubicado en "Carretera Q-45 km. 68 a la ciudad de Concepción, ida y regreso. (Bus con capacidad para 20 pasajeros: 11 Estudiantes y 9 adultos)
- El bus debe contar con: Baño, Aire acondicionado, asientos reclinables, calefacción central, cinturones de seguridad por asiento, tv (dvd), y otros; todo funcionando en perfecto estado.
- Seguro General o de viajes especiales, para que cubra a estudiantes y adultos.
- Bus adicional en caso de que existiera algún inconveniente.

Faep 2023
2152209003

[Handwritten signature]

Proceder en licitación
son 2 pedidos

Recibido en Adquisiciones
02/12/2023





- **Alimentación todo incluido (desayuno, almuerzo, onces y colaciones).**
- Un Coordinador profesional para la seguridad y/o Tens, como apoyo profesional para la delegación.
- Actividades Recreativas a realizar durante el viaje.
- Bolsas en caso que algún estudiante se maree y tenga vómitos.
- Bolsos Ecológicos de recuerdo
- Entradas a los distintos recintos a visitar, tanto para los estudiantes como adultos.
- Conductor Debe presentar hoja de vida de conducción y certificado de no estar impedido de trabajar con menores, Certificado de idoneidad.
- Profesional de Seguridad y/o Tens, Certificado de antecedentes, certificado de no estar impedido de trabajar con menores y certificado de idoneidad.
- Presentar Certificado de Inscripción en ministerio de Transporte.

iv. **Presupuesto:**

- **Aproximado:** \$ 2.300.000.-
- **Fondos:** Faep 2023
- **Iva incluido.**
- **Lugar de Salida y Retorno:** Escuela Cerro Pilque, sector Villa Peluca Km 68, comuna de Antuco.

B. Estudiantes de la escuela Olga Ríos de Pinochet, por tener la segunda mejor asistencia a clases durante el presente año lectivo a realizarse el martes 17 de diciembre de 2024:

i. **Descripción del Recorrido:**

Monitor Huáscar: Se trata de un magnífico buque de guerra convertido en un museo flotante, utilizado como santuario en homenaje a los héroes chilenos y peruanos de la Guerra del Pacífico.

Zoológico Concepción: Durante este recorrido, los alumnos tendrán la oportunidad de visitar el Zoológico Concepción, que alberga alrededor de 290 animales de diversas especies. Este se encuentra ambientado en un entorno de abundante vegetación, lo que permite a los participantes establecer un contacto directo con la naturaleza.

ii. **Objetivos del Programa:**

- Facilitar nuevos ambientes educativos que favorezcan un aprendizaje significativo en los alumnos/as, basado en la vivencia de experiencias culturales.
- Favorecer el desarrollo de competencias de observación, descripción y análisis de procesos históricos, sociales y culturales en el educando.
- Fomentar en los participantes del programa, la curiosidad, la autodisciplina y la proactividad frente a situaciones de aprendizaje.
- Propiciar el aprendizaje y concientizar a los alumnos/as respecto de tener una actitud respetuosa por la naturaleza y el medio ambiente.
- Facilitar una instancia propicia para la cohesión grupal, el compañerismo y el respeto entre los alumnos/as; favoreciendo así la convivencia escolar.

iii. **La salida debe incluir:**

- Traslado en bus para la totalidad de los pasajeros desde el establecimiento educativo ubicado en "Carretera Q-45 km. 58, camino a Antuco" a la ciudad de Concepción, ida y regreso. (Bus con capacidad para 30 pasajeros: 22 Estudiantes y 8 adultos)
- El bus debe contar con: Baño, Aire acondicionado, asientos reclinables, calefacción central, cinturones de seguridad por asiento, tv (dvd), y otros; todo funcionando en perfecto estado.
- Seguro General o de viajes especiales, para que cubra a estudiantes y adultos.




- Bus adicional en caso de que existiera algún inconveniente.
- **Alimentación todo incluido (desayuno, almuerzo, onces y colaciones).**
- Un Coordinador profesional para la seguridad y/o Tens, como apoyo profesional para la delegación.
- Actividades Recreativas a realizar durante el viaje.
- Bolsas en caso que algún estudiante se maree y tenga vómitos.
- Bolsos Ecológicos de recuerdo
- Entradas a los distintos recintos a visitar, para estudiantes como adultos.
- Conductor Debe presentar hoja de vida de conducción y certificado de no estar impedido de trabajar con menores, Certificado de idoneidad.
- Profesional de Seguridad y/o Tens, Certificado de antecedentes, certificado de no estar impedido de trabajar con menores y certificado de idoneidad.
- Presentar Certificado de Inscripción en ministerio de Transporte.

iv. **Presupuesto:**

- **Aproximado:** \$ 2.500.000.-
- **Fondos:** Faep 2023
- **Iva incluido.**
- **Lugar de Salida y Retorno:** Escuela Olga Ríos De Pinochet, sector Mirrihue Bajo Km 58, comuna de Antuco.

Desde ya agradezco su pronta gestión a esta solicitud.

Saludos cordiales,


Director
YANETT PANES GARRIDO
DIRECTORA
DEPARTAMENTO EDUCACIÓN ANTUCO

YPG/ypg.
DISTRIBUCIÓN.

- La indicada.
- Archivo